

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO PARA PROVEER 355 PLAZAS DE AYUDANTES DEL DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y ESTETICA URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma diez de la convocatoria, se hace público que el Tribunal, con esta fecha, ha elevado a la Alcaldía Presidencia la correspondiente propuesta a favor de los aspirantes que se relacionan a continuación, colocados por el orden de las calificaciones alcanzadas por los mismos, para que sean nombrados Ayudantes del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana:

	Puntos		Puntos		Puntos
1.—Pedro Garrido González ...	14,35	109.—Cayetano Perandones Celada ...	11,00	172.—Federico Morcillo Arias ...	10,25
2.—Francisco Ayuso Berrocal ...	13,85	110.—Emiliano Fuentes Sánchez ...	11,00	173.—Félix Llorente Garrido ...	10,25
3.—Julian Molina Mencía ...	13,75	111.—Manuel Pérez López ...	11,00	174.—Francisco Sánchez Redondo ...	10,25
4.—Jesús Carmona Góhez ...	13,70	112.—Emiliano V. Ruiz Pérez ...	10,95	175.—Cayetano Naranjo Salguero ...	10,25
5.—Blas Muñoz del Rey ...	13,50	113.—Juan A. García González ...	10,95	176.—Joaquín Díaz Gómez ...	10,25
6.—Francisco Corte Serrano ...	13,45	114.—Vicente López Alvarez ...	10,90	177.—Pedro D. Gayoso Vázquez ...	10,20
7.—Mariano Calleja Zarza ...	13,30	115.—Demetrio Gamboa Cogolludo ...	10,90	178.—Inocencio Romo Digón ...	10,20
8.—Joaquín Loeches Pérez ...	13,30	116.—Zoiló A. Prieto Iñiguez ...	10,90	179.—Mariano Martín Jiménez ...	10,20
9.—Pablo García Calvo ...	13,25	117.—Miguel Noguerales Leal ...	10,90	180.—José Quiroga Fernández ...	10,20
10.—Pedro Fuentes Gallego ...	13,25	118.—Jerónimo García Fernández ...	10,90	181.—Aquilino Solís Donaire ...	10,20
11.—Fermín Mongollón Pérez ...	13,20	119.—Domingo Agueda Hdez ...	10,85	182.—J. Marcelino Lorenzo Vegas ...	10,15
12.—Andrés Bullido Castillo ...	13,15	120.—Ponciano del Casar López Covarrubias ...	10,85	183.—Bernardo Esteban Castilla ...	10,15
13.—Luis Iglesias Martínez ...	13,15	121.—Nicomedes Morcillo Arias ...	10,85	184.—Cándido Pizarro Cornejo ...	10,15
14.—Juan M. López Monedero ...	13,10	122.—Marcial Fuentes Sánchez ...	10,85	185.—Pedro González Cendreras ...	10,10
15.—Desiderio Molero González ...	13,10	123.—David García Bustos ...	10,85	186.—Joaquín Salas Mohedas ...	10,10
16.—Francisco Fernández García ...	13,00	124.—Román Crespo Fernández ...	10,85	187.—Eugenio Hortelano Palomo ...	10,10
17.—Martín García Núñez ...	12,95	125.—Félix Fernández García ...	10,85	188.—Patricio Arcediano Nicolás ...	10,10
18.—Robustiano Martín García ...	12,85	126.—Pedro Montero Manzano ...	10,80	189.—Juan Pulido Vinuesa ...	10,10
19.—Teodoro Corrales Sánchez ...	12,70	127.—Andrés Cuerva Toledano ...	10,80	190.—Leonardo Robledillo Gamo ...	10,10
20.—Miguel Sastre Bravo ...	12,70	128.—Felipe del Cerro López ...	10,75	191.—Fortunato Angulo de la Iglesia ...	10,05
21.—Eduardo Aragoneses Gozalo ...	12,60	129.—Raimundo Ruiz Manuel ...	10,75	192.—José Sánchez Gordón ...	10,05
22.—Luis Barba Naranjo ...	12,60	130.—Felipe Rodríguez Almansa ...	10,75	193.—Manuel Magro Clemente ...	10,05
23.—Alejandro Alcañiz Utanda ...	12,60	131.—José Teomiro Palacios ...	10,75	194.—Primitivo de la Morena Alonso ...	10,05
24.—Dionisio Paul Muñoz ...	12,50	132.—Félix Pascual Villa ...	10,75	195.—Miguel del Castillo Zamorano ...	10,05
25.—Manuel Pérez Loredó ...	12,45	133.—Mariano Herradón Muñoz ...	10,75	196.—Felipe Hernández Mayoral ...	10,05
26.—Arcadio Jiménez Reche ...	12,45	134.—Angel Galán Fernández ...	10,75	197.—Pedro Serrano Sánchez ...	10,05
27.—Nicolás Moreno González ...	12,40	135.—Esteban Arranz Martín ...	10,75	198.—Antonio Morales Calahorra ...	10,05
28.—Máximo Collado Mena ...	12,40	136.—Juan García del Rosal ...	10,70	199.—Juan Oliva Alferez ...	10,00
29.—Felipe Pérez Mulos ...	12,40	137.—Osvaldo Ramírez Glez ...	10,70	200.—Nemesio Hernán Lozano ...	9,95
30.—Eusebio Valiente García ...	12,35	138.—Policarpo López Sánchez ...	10,70	201.—Fausto Montero Castro ...	9,95
31.—Manuel Coleto Muñoz ...	12,35	139.—Cipriano Sánchez Blázquez ...	10,70	202.—Angel Moreno González ...	9,95
32.—Agustín Corral Sánchez ...	12,25	140.—Fernando García Hernández ...	10,65	203.—Tarsicio Plata Muñoz ...	9,95
33.—Bautista Cid Gutiérrez ...	12,25	141.—Florentino Gómez Gómez ...	10,60	204.—Francisco Delgado Mateos ...	9,95
34.—Norberto Cornejo Elena ...	12,25	142.—Severino Paniagua Alba ...	10,60	205.—Martín Ramiro Herrero ...	9,95
35.—Pablo Antoranz Riopérez ...	12,20	143.—Casildo López Bravo ...	10,60	206.—Arturo Isabel Gómez ...	9,90
36.—Jesús Ortega Zamora ...	12,10	144.—Doroteo León Pérez ...	10,60	207.—José A. Figueras Martín ...	9,85
37.—Valentín Corral Martín ...	12,10	145.—Juan Cantalejo Rebollo ...	10,55	208.—Angel Gómez Gómez ...	9,85
38.—Felipe Gamboa Gogolludo ...	12,10	146.—Isidro Galán Romero ...	10,55	209.—Felipe Ujados Yllana ...	9,85
39.—Luis Martínez Yanguas ...	12,05	147.—Alejandro Sanz del Amo ...	10,50	210.—Antonio Chavero Ramírez ...	9,85
40.—Emiliano Sánchez Saceda ...	12,05	148.—Jesús Martín Mateos ...	10,50	211.—Enrique Pérez García ...	9,80
41.—Eliseo de la Flor Blázquez ...	12,05	149.—Pedro Vega Muñoz ...	10,50	212.—Luis Trigo Belinchón ...	9,80
42.—Severo Gutiérrez del Río ...	12,00	150.—Félix González Fraile ...	10,50	213.—Doroteo Aranz del Val ...	9,80
43.—Hipólito del Barrio Fradejas ...	12,00	151.—Valeriano Gómez Garrido ...	10,45	214.—Tomás Jiménez Sánchez ...	9,80
		152.—Vicente Pacheco Miguel ...	10,45	215.—José M. López Rivas ...	9,80
		153.—José Sánchez Núñez ...	10,45	216.—Abel García Fromesta ...	9,80
		154.—Miguel García Hernández ...	10,45	217.—Dídimo Martín García ...	9,75
		155.—José Salinero Soto ...	10,40	218.—Segundo Corral Martín ...	9,75
		156.—Joaquín Belinchón Lorienté ...	10,40	219.—Daniel de Pablos Martínez ...	9,75
		157.—Jerónimo Ruiz de Agüero Ubeda ...	10,40	220.—Guillermo Sánchez Cano ...	9,75
				221.—Juan Villegas Barrio ...	9,75
				222.—Sebastián García Moreno ...	9,70
				223.—Julian Felipe Famoso ...	9,70
				224.—Rufino Ramos Deza ...	9,70
				225.—Domingo Hdez. Torollo ...	9,65
				226.—Alfredo Fdez. Carretero ...	9,65
				227.—Miguel Corral Martín ...	9,65
				228.—Luciano Martín Martín ...	9,65
				229.—Antonio Pacheco Muñoz ...	9,65
				230.—Ignacio Piña Clemente ...	9,60
				231.—Teodoro Sánchez Sánchez ...	9,60
				232.—Bernabé Medrán Rico ...	9,60
				233.—Pablo Martínez Vergés ...	9,60
				234.—Luis Palacios Rodríguez ...	9,60
				235.—José L. María Díez ...	9,60

	Puntos
236.—Vicente Panadero Panadero...	9,60
237.—Hilario Arranz Larios...	9,55
238.—Fabián Gómez Gómez...	9,55
239.—Santiago Rguez. Albarrán...	9,55
240.—Pablo Casas Ortiz...	9,55
241.—Hilario Gómez Jiménez...	9,55
242.—Luciano López Sanz...	9,55
243.—Jesús Fernández Mateo...	9,50
244.—Alfonso Acebes Fernández...	9,50
245.—Leoncio Morcillo del Pilar...	9,50
246.—Luis Fernández Cañizares...	9,50
247.—Andrés Buenhombre Mayor...	9,45
248.—Luciano Cáceres Valle...	9,45
249.—Arnulfo Torres Gozalo...	9,45
250.—Amos de Vicente Isabel...	9,45
251.—Eustaquio Fdez. Muñoz...	9,40
252.—Miguel Muela Tornero...	9,40
253.—Sebastián Fdez. Dimas...	9,40
254.—Laureano Palomar Martín...	9,35
255.—Manuel Manzano Dámaso...	9,35
256.—Hipólito Ferrera Ruiz...	9,35
257.—Fernando Martínez Glez...	9,35
258.—Pascual Martín Plaza...	9,35
259.—Manuel Cabrero Ruiz...	9,30
260.—Nicolás Martínez García...	9,30
261.—Crescencio García Molina...	9,30
262.—Angel Tapias Merchán...	9,30
263.—José M. Benito Arnanz...	9,25
264.—Gonzalo Alonso Bravo...	9,25
265.—Agapito Díaz Lindo...	9,25
266.—Salvador Sanz Antón...	9,25
267.—Martín Cornelio Urbina...	9,25
268.—Hilario Bermejo Bonilla...	9,20
269.—David Cerrada García...	9,20
270.—Jesús Bayo Pascual...	9,20
271.—Domingo Alameda Bachiller...	9,20
272.—Eugenio Morales López...	9,20
273.—Francisco Navas Rodríguez...	9,20
274.—Jesús M. Barrios Prada...	9,20
275.—Fermín Rodríguez Sáez...	9,50
276.—Antonio Manzanares Manzanares...	9,15
277.—Blas Hoyos Domínguez...	9,10
278.—Emiliano Sierra Fdez...	9,10
279.—Luis Zamorano Lozano...	9,10
280.—Romualdo Ardura Alvarez...	9,05
281.—Juan Alonso Pérez...	9,05
282.—Antonio Fdez. Morales...	9,05
283.—Emilio Corcuera Cabezueta...	9,00
284.—Lorenzo Machín Fernández...	9,00
285.—Florentino Díez Díez...	9,00
286.—Argimiro Ballesteros Escribano...	9,00
287.—Faustino González Ramiro...	9,00
288.—José Lara Rodríguez...	8,95
289.—Ovidio Arroyo Almendro...	8,95
290.—Isidoro Pavón Adanez...	8,95
291.—Pablo García Maroto...	8,90
292.—Domingo Muñoz Hernán...	8,90
293.—Florencio Gómez Romero...	8,90
294.—Adrián Prados Vicente Ruiz...	8,90
295.—Faustino Díez Sanz...	8,90
296.—Dionisio Díaz García...	8,90
297.—Benito López-Lorenzo Ráez...	8,85
298.—Clemente Bonilla Sánchez...	8,85
299.—Amadeo Navas Pérez...	8,85
300.—Emilio Romero Romero...	8,85
301.—Antonio Vidal Flores...	8,80
302.—Francisco Blanco López...	8,75
303.—Angel Sánchez Fernández...	8,75
304.—Domingo Díaz Aceituno...	8,75
305.—Cirilo Castillo Espinosa...	8,75
306.—Vicente Martínez Redondo...	8,75
307.—Victoriano Oliva Gómez...	8,70
308.—Bernardino Rguez. Zarapuz...	8,70
309.—Manuel Santamaría Villegas...	8,65
310.—Francisco Hdez. González...	8,65
311.—Lorenzo Blanco Jurado...	8,65
312.—Nicolás Morato Bernal...	8,65
313.—Blas Ahijado Gómez...	8,60
314.—José Romero Rascón...	8,60
315.—Justiniano Arroyo Calvo...	8,60
316.—José Criado Juana...	8,60
317.—José Arribas Villaverde...	8,60
318.—Florindo Villamarín Fdez...	8,60
319.—Diego Ruiz Carnicell...	8,60
320.—Gregorio Vaquero Torres...	8,60
321.—Samuel Paule Arias...	8,55
322.—Santos Hernández Sánchez...	8,55
323.—Saturnino González Atienza...	8,50
324.—Brígido Vega Martín...	8,50
325.—Marcelino Villoria Gallego...	8,50
326.—Pablo Bonilla García...	8,45
327.—Miguel Sáiz Martínez...	8,45
328.—Mariano Fuentes Cañas...	8,45
329.—Ernesto Flores Lastra...	8,45
330.—Antonio García Sevilleja...	8,45
331.—Manuel Martín Serrano...	8,40
332.—Florencio González Yagüe...	8,35
333.—Manuel Gallardo Murillo...	8,35
334.—Alfonso Villares Yelmo...	8,35
335.—Jerónimo Fernández Díaz...	8,35
336.—Mario Sáiz Pareja...	8,35
337.—Pedro Urango Racionero...	8,30

	Puntos
338.—Gregorio Muñoz González...	8,30
339.—Fermín Pérez Sánchez...	8,25
340.—Esteban Guerrero Heras...	8,20
341.—Pedro Martín Sánchez...	8,20
342.—Juan A. Mayoral Cid...	8,15
343.—Eugenio Granado Pasamonte...	8,10
344.—Aurelio López Pozo...	8,05
345.—José Galán Guerrero...	8,05
346.—Antonio Gómez Valdevesco...	8,00
347.—Juan M. Gómez Camacho...	8,00
348.—Francisco Llorente Illana...	7,95
349.—Felipe Arque García...	7,95
350.—Laureano Gil Cortés Romero...	7,95
351.—Tomás Segovia Ballenato...	7,95
352.—Rafael Moruno Barragán...	7,95
353.—Esteban Moracho Cortijo...	7,90
354.—Juan Gómez León...	7,90
355.—Nicolás Costumero Periañez...	7,85

Madrid, 22 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal, Norberto Tena Benítez. (O.—14.889)

MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID DICTANDO LAUDO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA EL GRUPO DE "PELUQUERIA DE CABALLEROS" DE ESTA PROVINCIA

Visto el expediente de Conflicto Colectivo de Trabajo incoado a instancia de la representación Social de la Comisión Deliberante del Convenio Colectivo Sindical del Grupo de "Peluquería de Caballeros" de Madrid, como consecuencia de la ruptura de las negociaciones encaminadas al logro de un nuevo Convenio Colectivo; y

Resultando que por la A. I. S. S. se ha remitido a esta Delegación el expediente del fracasado Convenio, juntamente con la documentación e informes oportunos, de cuyo conjunto contenido se desprende la imposibilidad de lograrse un acuerdo;

Resultando que de acuerdo con el Real Decreto-ley de 4 de marzo del presente año, se intentó la conciliación ante este Organismo, sin que tampoco se lograra avenencia, toda vez que ambas representaciones Social y Económica se ratifican en sus respectivos puntos de vista y proposiciones.

Considerando que esta Delegación es competente para entender y resolver la cuestión planteada, de conformidad con lo dispuesto en el precitado Real Decreto-ley de 4 de marzo de 1977;

Considerando que el hecho de no haberse logrado un acuerdo en las negociaciones del Convenio, como tampoco en el acto de conciliación celebrado ante este Organismo, no limita los objetivos perseguidos por los preceptos que se mencionan, toda vez que en los mismos se determinan las facultades de la autoridad laboral para conocer de las pretensiones sustentadas, decidiendo sobre ellas de acuerdo con las circunstancias socio-económicas concurrentes en cada caso.

Vistos los preceptos mencionados y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA:

1.º Mantener la vigencia de la Ordenanza Laboral de Peluquerías y Convenio Colectivo Sindical de "Peluquería de Caballeros", homologado por esta Delegación el 27 de mayo de 1975, en todo aquello que no resulten modificados por el contenido de los apartados siguientes.

2.º A los efectos de lo dispuesto en los artículos 4.º, 5.º y 9.º del precitado Convenio, se entenderá por salario garantizado la cantidad de 400 pesetas diarias.

3.º Se mantienen los porcentajes de participación de los trabajadores en los ingresos de la empresa, contenidos en el artículo 7.º del Convenio, en sus propias cuantías. En todo caso deberá garantizarse a los productores la percepción del salario mínimo interprofesional vigente, cuando la suma del salario garantizado del apartado 2.º, más lo obtenido por parti-

cipación, fuese inferior a dicho salario mínimo en cómputo anual.

4.º El presente laudo arbitral comenzará a regir a todos los efectos el día 9 de junio de 1977.

Notifíquese la presente resolución a las representaciones Social y Económica de la Comisión Deliberante, haciéndoles saber su derecho a impugnarla mediante recurso de alzada, ante la Dirección General de Trabajo, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación. Remítase copia de la misma al BOLETIN OFICIAL de la provincia e inscribáse en el Registro correspondiente.

Madrid, 14 de octubre de 1977.—El Delegado de Trabajo, Luis González Delgado. (G. C.—9.154)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

EDICTO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 21 del Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, que el Ayuntamiento de Robledo de Chavela ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de 50 litros por segundo de agua del río Cofio, término municipal de Santa María de la Alameda (Madrid), con destino al abastecimiento de la población.

Se proyecta la construcción de un azud en el río Cofio, de tipo gravedad, de fábrica de hormigón de 200 kg. de cemento y planta recta, con una altura sobre el cauce del río de 10 metros y una longitud de coronación de 84 metros.

La toma de agua para el abastecimiento se hará mediante tubería de 200 milímetros de diámetro, provista de rejilla a la entrada y válvula de compuerta. Los desagües de fondo del azud están formados por dos tuberías de 200 milímetros de diámetro.

La conducción se hará mediante tubería de fibrocemento de 250 mm. de Ø y 11.285 metros de longitud.

El azud tendrá su estribo derecho en término municipal de Las Navas del Marqués (Avila) y el izquierdo en término municipal de Santa María de la Alameda (Madrid), y la conducción afecta a los términos municipales de Santa María de la Alameda y Robledo de Chavela.

Se hace público igualmente que los titulares de derechos e intereses afectados podrán examinar el expediente y proyecto de referencia en la Comisaría de Aguas del Tajo, Nuevos Ministerios, Madrid, en días y horas hábiles de oficina.

Se otorga al efecto un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Avila, significándose a los interesados que podrán comparecer por escrito alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

El Comisario Jefe de Aguas, Luis-Felipe Franco. (G. C.—9.217) (O.—14.924)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

Don Luis Orejón Romano, con domicilio en Madrid, calle Doce de Octubre, número 27, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo instancia solicitando autorización para efectuar obras de apertura de un pozo en zona de policía del arroyo del Palancar, en término municipal de Villanueva de la Cañada (Madrid).

El pozo estará ubicado en finca de su propiedad, en la margen derecha del arroyo y a una distancia de unos tres metros del borde del cauce.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en

cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Ref. 254/77-M.)

Madrid, 13 de octubre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis-Felipe Franco. (G. C.—9.218) (O.—14.925)

MINISTERIO DE TRABAJO Inspección Provincial

NOTIFICACIONES

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Promal, S. A." y "Codeal, Sociedad Anónima", actividad construcción, que tuvieron su último domicilio conocido en Hortaleza, número 75, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el Acta de Liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 2.476/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 243.072 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 43.841 pesetas, es decir un total de 286.913 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado). (G. C.—9.220)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Riodiel", actividad comercio, que tuvo su último domicilio conocido en San Emilio, número 27, segundo B, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 2.191/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 112.865 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 3.884 pesetas, es decir un total de 116.749 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado). (G. C.—9.221)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa Isidora Coello Mora, actividad ebanistería, que tuvo su último domicilio conocido en Olivo, número 17, de Parla (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 1.982/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 169.991 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 24.564 pesetas, es decir un total de 194.555 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado). (G. C.—9.222)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa "Arefer, S. L.", actividad imprenta

ta, que tuvo su último domicilio conocido en calle Alemania, número 47, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 3.012 de 1977, por un importe de cuotas del Régimen General de 752.467 pesetas y primas de accidentes de trabajo, por un importe de 40.498 pesetas, es decir un total de 792.965 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—9.223)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa Narciso Pérez Camino, actividad venta de vacuno, que tuvo su último domicilio conocido en camino de Vicálvaro, número 3, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el Acta de Liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 2.318/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 77.464 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).
(G. C.—9.224)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al art. 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María de la Piedad Blanco y Laso.
María Cristina Manuel y Llorente.
Sara Olivares Castro.
Margarita Parra y Vázquez.
María del Mar López y Carracedo.
Todas de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, a 22 de octubre de 1977.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza Paniza.

(G.—1.208)

Caja General de Depósitos

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 148.757 de registro, correspondiente a 5 de enero de 1976, constituido por "Delegación Nacional de la Juventud", en garantía de "Editorial Doncel", en metálico, por un importe de 109.200 pesetas. (Referencia: 1.153/1977.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de octubre de 1977.—El Administrador (Firmado).

(A.—10.614)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por Orden ministerial de 10-10-1977 del Ministerio de Hacienda, han sido aprobados los convenios fiscales por el Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas para el ejercicio de 1977 con las Agrupaciones de contribuyentes que se indican y en los siguientes términos:

AGRUPACION

Restaurantes. — Mención: M-503. — Ambito: Provincial.—Cuotas acumuladas: 70.519.950 pesetas.—Plazos: 2.—Reglas de distribución: Volumen de operaciones estimado, de acuerdo con las condiciones y circunstancias de cada establecimiento, y el personal empleado en el mismo.

Por delegación: El Director general de Inspección Tributaria (Firmado).

(G. C.—9.153)

AYUNTAMIENTOS

GUADARRAMA

BASES DE CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE OPOSICION RESTRINGIDA, ENTRE AUXILIARES DE ADMINISTRACION GENERAL CON CARACTER DE INTERINOS, UNA PLAZA DE ESTE SUBGRUPO DE LA ADMINISTRACION GENERAL

De conformidad con lo que establece el Real Decreto 1409/77, de 2 de junio, y el acuerdo Corporativo de 30 de julio de 1977, este Ayuntamiento convoca a oposición restringida una plaza de Auxiliar de Administración General entre el personal de la citada categoría que la ocupa con carácter interino, y que se ajustará a las siguientes

BASES

Primera. Objeto de la convocatoria.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición restringida, de una plaza de Auxiliar de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente retributivo 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser funcionario interino, perteneciente al subgrupo de Auxiliares de Administración General y estar prestando servicio en esta Corporación con anterioridad al primero de junio del año en curso, siguiendo en servicio activo hasta la publicación de esta convocatoria.

b) Estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado Escolar o similar.

c) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

Tercera. Instancias.—Las instancias para tomar parte en la oposición y en las que los aspirantes manifestarán expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, serán dirigidas al señor Alcalde-Presidente de la Corporación y presentadas en el Registro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y del Estado.

Los interesados acompañarán a su instancia certificación acreditativa del primer apartado de la base segunda de la convocatoria.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en 400 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Cuarta. Admisión de aspirantes.—Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que será publicada en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de cuanto determina el artículo 121 de la ley de Proce-

dimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador.—El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: El Secretario general de la Corporación, un representante del Profesorado Oficial del Estado, un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Un funcionario de la Corporación, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, ya que podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, así como en el tablero de edictos de la Corporación.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición.—Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

Las lita, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, será publicada en el tablero de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el último de los "Boletines Oficiales".

Quince días antes de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición.—Los ejercicios de la oposición serán tres, todos ellos con carácter obligatorio.

Primer ejercicio.—Este ejercicio consistirá en una copia a máquina durante diez minutos de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto. Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Segundo ejercicio.—Este ejercicio consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el programa anejo a la convocatoria.

La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Tercer ejercicio.—Este ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no sólo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción.

Octava. Calificación.—Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de la clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenida en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.—Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la propuesta de nombramiento.

Los opositores propuestos presentarán, en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda.

Una vez aprobada la propuesta por el Pleno de la Corporación, el opositor nombrado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente en el que le sea notificado el nombramiento.

Décima. Incidencias.—El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

PROGRAMA

Primero. Principios del Derecho Político y Administrativo.

1. El Estado.—Territorio, población y poder.

2. La división de poderes.—Funciones y poderes del Estado.

3. La Constitución.—El poder constituyente.

4. Las leyes Fundamentales Españolas.—Estudio especial de la ley Orgánica del Estado.

5. Las Cortes Españolas.

6. La Organización Judicial Española.

Segundo. Principios de Derecho Administrativo.

7. La Administración Pública y el Derecho Administrativo.

8. Fuentes del Derecho Administrativo, Leyes y Reglamentos.

9. Las personas jurídicas públicas. Personas públicas, territoriales, corporativas e institucionales.

10. El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo. Fases del procedimiento.

11. Aspectos jurídicos de la Organización Administrativa. Concepto de Organos.—Jerarquía administrativa. La competencia administrativa. Desconcentración y delegación.

12. Los Organos superiores de la Administración Central Española.—El Presidente y Vicepresidentes del Gobierno y sus Comisiones delegadas. Los Ministros.

13. Los Organos periféricos de la Administración Central Española.—Los Gobernadores civiles.

14. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.—Delegaciones y servicios periféricos de la Administración Central. El Alcalde como delegado del poder central.

15. La Administración Institucional. Las Corporaciones públicas. Los Organismos autónomos.

Tercero. Administración Local.

16. La Administración Local.—Concepto y evolución en España.—Entidades que comprende.

17. La provincia. Organización y competencia de la provincia en régimen común. Regímenes provinciales especiales.

18. El Municipio. Organización y competencia del Municipio de régimen común. Regímenes municipales especiales.

19. Las Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales.—Clases.—Procedimiento de elaboración y aprobación.

20. Noción general del procedimiento administrativo local.—Los recursos administrativos de las Entidades Locales.—La revisión de los actos administrativos locales por la jurisdicción contencioso-administrativa.

21. Las normas de actividad de las Entidades Locales.—Los servicios públicos locales y sus modos de gestión.

22. Noción general de la Hacienda de las Entidades Locales. El presupuesto de las Entidades Locales.

23. Los Organos de gobierno provinciales. La Presidencia de la Diputación Provincial.—El Pleno de la Diputación y las Comisiones informativas.

24. Los Organos de Gobierno municipales.—El Alcalde. El Pleno y la Comisión Permanente del Ayuntamiento.—Las Comisiones informativas.

25. La Organización de los Servicios administrativos locales.—La Secretaría General. Intervención y Depositaria de Fondos.—Otros servicios administrativos.

26. Relaciones entre la Administración Central y Local. Descentralización administrativa. La tutela de las Corporaciones Locales.

27. Organismos centrales de la Administración Central competentes respecto a las Entidades Locales.

28. El control y fiscalización de la gestión económica y financiera de las Entidades Locales.

29. La función pública en general y los funcionarios de las Entidades Locales. Organización de la función pública local. Los grupos de funcionarios de administración especial y general de las Entidades Locales.

Guadarrama, 15 de octubre de 1977.—El Alcalde, Julián Gómez Álvarez.

(G. C.—9.108) (O.—14.863)

En cumplimiento de acuerdo plenario de este Ayuntamiento de fecha 30 de julio del presente año, se convocan, al amparo del Real Decreto 1409/77, de 2 de junio, pruebas selectivas restringidas para proveer cuatro plazas de Jardineros de este Ayuntamiento, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, como funcionarios de carrera, de cuatro plazas ocupadas por el personal que viene desempeñándolas con carácter distinto al de la propiedad, las funciones de Jardineros de este Ayuntamiento, encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias, concedidas conforme a la legislación vigente.

Segunda. Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- Haber ingresado al servicio de este Ayuntamiento para desempeñar las funciones atribuidas a Jardineros del mismo, con carácter distinto al de propiedad, antes del 1 de junio de 1977; estar prestando en tal fecha y haber continuado haciéndolo ininterrumpidamente hasta la publicación de esta convocatoria.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función.
- Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se dirigirán al señor Alcalde y se entregarán en la Secretaría municipal, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas del resguardo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen. También habrá de acompañarse a la instancia para acreditar la condición c) de la base segunda, certificación acreditativa de los extremos contenidos en ella, y especialmente, respecto de la fecha de ingreso sobre cualquiera de los siguientes particulares:

- Del acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento correspondiente.
- De aparecer incluido en la nómina de haberes del mes de mayo último.
- De afiliación a la Seguridad Social o a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local con la misma anterioridad del apartado b) anterior.

Cuarta. El Tribunal calificador se constituirá en la forma establecida por el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local. La designación de sus miembros se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Quinta. Las pruebas selectivas se realizarán en el lugar, día y hora que con la antelación debida oportunamente habrá de

señalarse dentro de los plazos reglamentarios, una vez publicada la convocatoria. Las pruebas de aptitud consistirán en dos ejercicios eliminatorios.

1.º Un ejercicio escrito, que constará de las siguientes partes:

- Escritura al dictado.
- Resolución de dos operaciones de Aritmética elemental.

c) Redacción de un parte de servicio sobre un supuesto señalado por el Tribunal.

2.º Ejercicio oral. Consistirá en contestar preguntas formuladas por el Tribunal, relativas a materias propias del ejercicio del cargo.

Sexta. Cada miembro del Tribunal calificará con puntuación de cero a diez puntos. La puntuación total de cada ejercicio será el cociente resultante de dividir el total de puntuación obtenida por el número de miembros del Tribunal, siendo indispensable obtener un mínimo de cinco puntos para pasar al segundo y en éste un mínimo de igual puntuación que para el primero.

Terminada la práctica de los ejercicios y la valoración de los méritos, el Tribunal formulará la propuesta del admitido y se elevará a la Alcaldía para su nombramiento.

Séptima. El aspirante aprobado presentará, en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en las pruebas que exige la base segunda. Si dentro del plazo no presentaran dicha documentación o no reuniesen los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Octava. Una vez efectuados los nombramientos y aprobadas las propuestas por la Comisión Municipal Permanente, los aspirantes nombrados deberán tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento. Si no lo hicieren, quedarán en situación de cesantes.

Novena. El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas, en todo lo no previsto en estas bases.

Guadarrama, 14 de octubre de 1977.—El Alcalde, Julián Gómez Álvarez.

(G. C.—9.109) (O.—14.864)

En cumplimiento de acuerdo plenario de este Ayuntamiento, se convocan, al amparo del Real Decreto 1409/77, de 2 de junio, pruebas selectivas restringidas para proveer dos plazas de Policía Municipal de este Ayuntamiento, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, como funcionarios de carrera, de dos plazas ocupadas por el personal que viene desempeñándolas con carácter distinto al de la propiedad, las funciones de Policía Municipal de este Ayuntamiento, encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias, concedidas conforme a la legislación vigente.

Segunda. Para tomar parte en las pruebas selectivas será necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- Haber ingresado al servicio de este Ayuntamiento para desempeñar las funciones atribuidas a Policía Municipal del mismo, con carácter distinto al de propiedad, antes de 1 de junio de 1977, estar prestando en tal fecha y haber continuado haciéndolo ininterrumpidamente hasta la publicación de esta convocatoria.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función.
- Carecer de antecedentes penales o haber observado buena conducta.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se di-

rigirán al señor Alcalde y se entregarán en la Secretaría municipal dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas del resguardo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen. También habrá de acompañarse a la instancia para acreditar la condición c) de la base segunda, certificación acreditativa de los extremos contenidos en ella, y especialmente, respecto de la fecha de ingreso sobre cualquiera de los siguientes particulares:

- Del acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento correspondiente.
- De aparecer incluido en la nómina de haberes del mes de mayo último.
- De afiliación a la Seguridad Social o a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local con la misma anterioridad del apartado b) anterior.

Cuarta. El Tribunal calificador se constituirá en la forma establecida por el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local. La designación de sus miembros se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Quinta. Las pruebas selectivas se realizarán en el lugar, día y hora que con antelación debida oportunamente habrá de señalarse dentro de los plazos reglamentarios una vez publicada la convocatoria.

Las pruebas de aptitud consistirán en dos ejercicios eliminatorios.

1.º Un ejercicio escrito, que constará de las siguientes partes:

- Escritura al dictado.
- Resolución de dos operaciones de Aritmética elemental.

c) Redacción de un parte de servicio sobre un supuesto señalado por el Tribunal.

2.º Ejercicio oral. Consistirá en contestar preguntas formuladas por el Tribunal, relativas a materias propias del ejercicio del cargo.

Sexta. Cada miembro del Tribunal calificará con puntuación de cero a diez puntos. La puntuación total de cada ejercicio será el cociente resultante de dividir el total de puntuación obtenida por el número de miembros del Tribunal, siendo indispensable obtener un mínimo de cinco puntos para pasar al segundo y en éste un mínimo de igual puntuación que para el primero.

Terminada la práctica de los ejercicios y la valoración de los méritos, el Tribunal formulará las propuestas de admitidos y se elevarán a la Alcaldía para su nombramiento.

Séptima. Los aspirantes aprobados presentarán, en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en las pruebas exige la base segunda. Si dentro del plazo indicado no presentaran dicha documentación o no reuniesen los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Octava. Una vez efectuados los nombramientos y aprobadas las propuestas por la Comisión Municipal Permanente, los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de los cargos en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento. Si no lo hicieren quedarán en situación de cesantes.

Novena. El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas, en todo lo no previsto en estas bases.

Guadarrama, 14 de octubre de 1977.—El Alcalde, Julián Gómez Álvarez.

(G. C.—9.111) (O.—14.866)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la base sexta de las que han de regir la oposición convocada para cubrir en propiedad 11 plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla orgánica de esta Corporación, se hace público para general conocimiento que, verificado el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos a las pruebas de los ejercicios de la referida oposición, ha dado el siguiente resultado:

- D.ª María Dolores Ballesteros Torrent.
- Azucena Baonza Serrano.
- Josefa Bedoya Tenés.
- María Rosa Cabrera Escudero.
- Isabel Carrera Moro.
- María Jesús Castro de la Rocha.
- Laura Cortés Camaño.
- D. Agustín de Diego de las Heras.
- Miguel Domínguez Fidalgo.
- Emilio Esteban Gordo.
- D.ª Elena Esteban Sanz.
- María Josefa Fdez. Alonso.
- Vicenta Fuentes Carrascosa.
- Leocadia García Machado.
- D. Antonio García Ollero.
- Ricardo García Ortiz.
- Francisco Vidal García Sánchez.
- Jaime Garzón Clemente.
- D.ª Mercedes Gaya Curiel.
- María Yolanda González Manzanares.
- D. Pedro González Truchado.
- D.ª Rosa Olga de las Heras Díaz.
- María Jesús Hernández Cornejo.
- María del Carmen Hernández Verón.
- Concepción Higuera Soto.
- D. José Agustín Isabel Panadero.
- D.ª Ana María Leocadio Gómez.
- Milagros Martín Huerta.
- María Estrella Medina Hormigos.
- María Pilar Montero Montero.
- Concepción Muñoz San José.
- María Laura Navarro Sevilla.
- D. Santiago Ocaña García.
- José Manuel Ramón Otero Sanz.
- Miguel Juan Palomino Urdapilleta.
- José Pardilla González.
- Andrés Payo Rojo.
- D.ª María Rosa Pérez Ramírez.
- D. José Manuel Rodríguez Méndez.
- Arturo Rubio Cristina.
- D.ª María del Pilar Ruiz Valle.
- D. Ramón Sanz Martínez.
- D.ª Asunción Tejado Canelo.
- María del Carmen Vázquez Esteban.
- D. Juan Vega-Leal Romero.
- Angel Luis Velasco del Barrio.
- D.ª Isabel Aguirre Marín.
- D. Jesús Arranz Sancha.
- Leovigildo Arranz Sancha.
- D.ª María Paz Ballesteros Asenjo.

Asimismo se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que el próximo día 10 de noviembre del año en curso, a las diecisiete horas y en los locales de la Corporación, tendrá lugar el comienzo de las pruebas selectivas de la oposición citada.

San Sebastián de los Reyes, 17 de octubre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.112) (O.—14.867)

FUENLABRADA

Por las personas que a continuación se relacionan se ha solicitado de esta Alcaldía la concesión de licencia de apertura de industrias, cuya actividad igualmente se detalla:

"Construcciones Ordesa, S. A.", construcción de una central térmica para servicio de 276 viviendas en la avenida del Alcázar de Toledo, con vuelta a avenida 18 de Julio, de este término municipal.

Pascual Girona Godó, en representación de la "Sociedad General de Tratamientos, Sociedad Limitada", instalación de una industria de tratamiento térmico de aceros y metales en el km. 17,500 de la carretera Madrid-Ciudad Real por Toledo, de este término municipal.

Genaro y Bernardo Jiménez, instalación de una agencia de transportes y almacén de muebles en el km. 16,400 de la carretera de Villaviciosa a Pinto, de este término municipal.

Felicitó Núñez Araque, en representación de "Vijofe, S. L.", instalación de una industria de carpintería mecánica en el kilómetro 0,400 de la carretera Fuenlabrada a Moraleja de Enmedio, de este término municipal.

Rufino Martín Cuesta, en representación de "Carpintería Laboral", instalación de un taller de carpintería de madera en la calle Fabero, número 57, de la Orde-

nación Industrial "Cobo Calleja", de este término municipal.

Antines Martínez Ruiz, instalación de un taller de cerrajería para la construcción de carpintería de aluminio en el camino de la Casilla, s/n., de este término municipal.

Juan José García Nuño, en representación de "Cefamasa", instalación de un almacén de productos farmacéuticos establecido en la calle Batalla de Brunete, número 17, de la Ordenación "Codein, Somero Limitada", de este término municipal.

Julián Rodríguez Vaquero, en representación de "Manufacturas Metálicas J. R. Vaquero, S. A.", instalación de una industria dedicada a taller de cerrajería en la calle Berruguete, número 7, de este término municipal.

Mariano Humbrías Barba, en representación de "Plásticos Los Angeles, S. A.", instalación de una industria dedicada a inyección de plásticos establecida en la calle León, número 22, de la Ordenación "Cobo Calleja", de este término municipal.

Andrés Lara Cámara, en representación de la empresa "Tapizados Cámara", instalación de un taller de tapizado de muebles y tresillos en el camino de la Casilla, s/n., de este término municipal.

Juan Rodero Gormaz, instalación de una industria de carpintería de madera en la carretera Madrid-Ciudad Real por Tolecarretera, km. 17,600, de este término municipal.

Pedro Puche Muñoz, en representación de "Cortes Siderúrgicos, S. A." (COSISA), ampliación de almacén y corte de hierros que posee en la carretera de Fuenlabrada a Humanes, km. 0,200 de este término municipal.

Crescencio Sobrino Sánchez, instalación de un almacén y venta al por mayor de quesos en la calle Pinto, número 1, de esta localidad.

"Eguren Comercial, S. A.", instalación de un almacén de material eléctrico en el Polígono "Cobo Calleja", calle Matarrosa, número 7, de este término municipal.

"Imkonigsa, S. A.", instalación de un almacén de productos alimenticios en la calle número 1 del Polígono Industrial Fuenlabrada 1, carretera de Madrid-Toledo, km. 19, de este término municipal.

Carlo Manchini Bravo, en representación de "Brex, S. A.", instalación de un almacén de aparatos quemadores y elementos de calefacción en la carretera de Móstoles, km. 9,400, Polígono Industrial "La Cañada", de este término municipal.

Francisco López Jorge, en representación de "Industrias Franjo", instalación de un taller mecánico en la calle Toreno, número 57, de este término municipal.

Marino Huerga Ballesteros, instalación de un almacén de muebles en la calle Bierno, números 19 y 21, de la Ordenación "Cobo Calleja", de este término municipal.

Laureano Estévez Manso, en representación de "Electricidad Estévez, S. A.", instalación de un taller de montajes y reparaciones eléctricas en el km. 18,00 de la carretera Madrid-Ciudad Real por Toledo, de este término municipal.

"Aitena, S. A.", instalación de un almacén de papel en la calle La Bañeza, número 26, del Polígono Industrial "Cobo Calleja", de este término municipal.

José Torres Jiménez (en su representación doña M.ª Jesús F. Ráez Pérez), instalación de un establecimiento dedicado a venta de productos de alimentación en el paseo de la Estación, bloque segundo, de esta localidad. (Se incluye en la actividad solicitada venta de pan.)

Bernardo Muñoz García, en representación de "GIP Química Española, S. A.", instalación de una industria de obtención de productos líquidos de limpieza en la calle Baleares, número 5, "Parcelación Sonsoles", de este término municipal.

Emilio Montalbán Ruiz, instalación de un taller de cerrajería en la calle Guadalupe, número 13, Polígono Industrial "El Palomo", nave 124, de este término municipal.

"Incoal S. I. C.", instalación de un taller de cerrajería en la nave 88 del Polígono Industrial "El Palomo", de este término municipal.

Román Carrasco Delgado-Aguilera, en representación de "Mecanizados de Incen-

dios, S. A.", instalación de una fábrica de material contra incendios en la nave número 8 del Polígono Industrial "La Albarreja", de este término municipal.

José Manuel Moreno Morcillo, en representación de "Bonabela, S. A.", instalación de un almacén de muebles de cocina y electrodomésticos en la carretera de Villaviciosa a Pinto, km. 17,200, nave 14, de este término municipal.

José Manuel Moreno Morcillo, en representación de "Cocinter, S. A.", instalación de un taller, almacén y montajes de muebles de cocina en la carretera de Villaviciosa a Pinto, km. 17,200 de este término municipal.

José Miralles Vega, instalación de un almacén de papel en la calle Riaño, número 20, de la Ordenación "Cobo Calleja", de este término municipal.

José Luis Herrero Subirana, en representación de "Tecalemit Iberia, S. A.", instalación de industria dedicada a fabricación de filtros en la calle Paredes, número 11, Polígono Industrial "El Palomo", de este término municipal.

Antonio Escamilla Notario, en representación de "Dugopa, S. A.", instalación de una industria de construcción, reparación y almacenaje de hornos y accesorios diversos en la carretera de Villaviciosa a Pinto, km. 16,800, de este término municipal.

Narciso Díaz Rodríguez, instalación de un almacén de materiales de construcción en la nave 148 de la calle Paredes, Polígono Industrial "El Palomo", de este término municipal.

Luis García de Marina, en representación de "Moldauto, S. A.", instalación de una fábrica de termomoldeados de moqueta en la carretera de Fuenlabrada a Pinto, km. 17,400 de este término municipal.

Guillermo de la Obra Beirle, en representación de "Macomesa", instalación de una industria dedicada a fabricación de muebles metálicos, matricería, en la carretera de Fuenlabrada a Pinto, km. 17,400 de este término municipal.

Teodoro Piriz Olaberry, en representación de "Textured Española, S. A.", instalación de una industria de fabricación de recubrimientos para fachadas en la calle Baleares, número 5, Ordenación "Sonsoles", de este término municipal.

Juan José Primavera Lorenzo, instalación de una industria de fabricación de rótulos luminosos en la calle Toreno, número 48, de la Ordenación "Cobo Calleja", de este término municipal.

Francisco Brea Bernal, en representación de "Brea, S. A.", instalación de industria para la fabricación de envases de cartón en la calle Matarrosa, número 42, de la Ordenación "Cobo Calleja", de este término municipal.

"Galeprix, S. A." (en representación don José de Miguel), instalación de un tanque de almacenamiento de combustible (gasóleo C) con destino a la central térmica de los almacenes de "Galeprix, Sociedad Anónima", ubicados en la carretera de Toledo, km. 19,800, de este término municipal.

Pedro Piella Masses, en representación de la firma "Círculo de Lectores, S. A.", instalación de un almacén de libros en la calle Castilla, s/n., de esta localidad.

Esteban del Moral Peladiz, instalación de un taller de galvanoplastia en la calle Andalucía, número 1 bis, Polígono Industrial "Sonsoles", de este término municipal.

Florentino Martín Llorente, instalación de una industria de artes gráficas en la nave número 9 del Polígono Industrial "Campo Hermoso", carretera de Fuenlabrada a Móstoles, de este término municipal.

José Segovia Quirós, en representación de "Talleres Segovia, S. L.", instalación de un taller mecánico de ajuste situado en el Polígono Industrial "Sonsoles", parcela 41, calle Castilla, nave 12, de este término municipal.

"Construcciones Ordesa, S. A.", instalación de calefacción y agua caliente para el servicio a 276 viviendas situadas en la avenida del Alcázar de Toledo, s/n., de este término municipal.

Lorenzo Rodríguez Osuna, en representación de "Ventilex, S. A.", instalación de una industria dedicada a fabricación de ventiladores y climatizadores de aire en la calle Matarrosa, número 22, Polígono

Industrial "Cobo Calleja", de este término municipal.

Vicente del Río Panadero, instalación de un bar de cuarta categoría en el camino de Leganés, número 42, de este término municipal.

Antonio González Martín, instalación de un restaurante en la calle Estación, número 1, de esta localidad.

José Hernández Aguado, instalación de una droguería en el bloque número 27 de la Urbanización "Parque Residencial Fuenlabrada 2", de esta localidad.

María Sánchez García, instalación de un establecimiento dedicado a huevería en la Urbanización "Lorea 2", bloque 16, local B, de esta localidad.

Angel Ramos Miguel Sanz, en representación del "Banco de Vizcaya", instalación de una oficina bancaria en la calle Generalísimo, número 1, de esta localidad.

Juan Robles Montero (en su representación doña M.ª Jesús F. Ráez Pérez), instalación de un autoservicio de alimentación con venta de pan en la calle Callao, número 30, de este término municipal.

Vicente López Capilla (en su representación doña M.ª Jesús F. Ráez Pérez), instalación de un bar-restaurante de tercera categoría en local sito en la carretera de Toledo, km. 19,800, de este término municipal.

Gregorio García Ortiz, instalación de un establecimiento dedicado a panadería, bollería, lechería y alimentación en general, situado en la calle Lima, bloque 21, de esta localidad.

Juan Millán Quero, instalación de un autoservicio de alimentación en la Urbanización "Lorea 2", bloque 19, local C, de esta localidad.

Manuela Villalba Arroyo, instalación de un establecimiento dedicado a venta de comestibles en la calle Lima, bloque 19, de esta localidad.

Benjamín Gómez Gómez, instalación de una carnicería en el puesto número 44 de la galería comercial sita en la calle La Habana, número 1, de esta localidad.

Antonio Molina de la Chica, instalación de un bar en la Urbanización "El Naranjo", bloque 59, local D, de esta localidad.

José Vico Fernández, instalación de un establecimiento dedicado a venta de ultramarinos en la galería comercial de la calle La Habana, número 1, puesto número 37, de esta localidad.

M.ª de los Remedios Moreno Tobar, instalación de un bazar y estudio fotográfico en la avenida de La Habana, número 13, de esta localidad.

Pedro Hurtado Martín, instalación de un bar de cuarta categoría en la calle Móstoles, número 32, de este término municipal.

Juana Sánchez Pizarro (en su representación doña M.ª Jesús F. Ráez Pérez), instalación de un bar de cuarta categoría en la calle San Francisco Javier, número 6, de esta localidad (bar-bodega).

Marcelino Bernal Sebastián (en su representación Gestoría D. Francisco Mir Pallás), instalación de un bar de tercera categoría en la avenida del Alcázar de Toledo, números 13 y 15, de este término municipal.

Edmundo Manzano de la Peña (en su representación doña M.ª Jesús F. Ráez Pérez), instalación de un bar-bodega de cuarta categoría en la Urbanización "El Naranjo", bloque 58, manzana 6, de esta localidad.

Fernando López Rueda, instalación de una pastelería-repostería en la calle Leganés, número 27, de esta localidad.

José Luis Alonso Ruiz, instalación de un bar en el camino del Alamo (calle Baleares, 2), Ordenación "Sonsoles", de este término municipal.

Mariano Pérez Martín, instalación de una droguería en la Urbanización "El Naranjo", manzana 6, bloque 61, de esta localidad.

Ignacio Sánchez González, instalación de una carnicería en el puesto número 40 de la galería comercial sita en la calle La Habana, número 1, de esta localidad.

Faustina Sánchez Iglesias, instalación de una pollería en el puesto número 34 de la galería comercial sita en la calle La Habana, número 1, de esta localidad.

Fernando Alsina Sala, instalación de un establecimiento dedicado a droguería-

perfumería en la avenida de La Habana, número 1 (galería comercial), puesto número 25, de esta localidad.

Cándido Jiménez Prieto, instalación de un bar en la calle Móstoles, Urbanización "Coivisa", de esta localidad.

Argimiro Rodero Simón, instalación de un establecimiento dedicado a venta de ultramarinos en la calle Jaén, número 10, bloque C, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que en el plazo de diez días hábiles puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Fuenlabrada, 19 de octubre de 1977.
El Alcalde Juan Fco. Lorenzo Mendoza.
(G. C.—9.167) (O.—14.890)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Otero, contra Aurelio Fernández Álvarez, en reclamación por despido, registrado con el número 5.611 de 1977, se ha acordado citar a José Luis Otero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre, a las nueve y cuarto horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Luis Otero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.095)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ignacio Gijón Solís y Antonio Camacho García, contra "Instituto Parisiense de Publicidad, S. A.", en reclamación por salarios, registrado con los números 3.856-3.857 de 1977, se ha acordado citar a "Instituto Parisiense de Publicidad, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de noviembre, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Instituto Parisiense de Publicidad, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.057)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.327 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Ascensión del Río Galán y otros, contra "Mosi, S. A.", sobre despido, con fecha 28 de septiembre se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor Burgos de Andrés.—Magistratura de Trabajo número 3.—Madrid, 28 de septiembre de 1977.—Dada cuenta; por recibido el anterior escrito con su copia, únase aquél a los autos de su razón, y cítense a las partes para celebración de incidente el próximo día 15 de noviembre, a las nueve horas de su mañana, en la Sala de audiencias de esta Magistratura, con todos los medios de prueba de que intenten valerse.—Notifíquese esta providencia a las partes, citándose a la demandada por edictos.—Lo mandó y firma Su Señoría, de lo que doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a "Mosi, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 28 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.867)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 1.430 y 1.431 de 1977, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Carmen del Hierro Carmona y Luis Fernández Huete, contra "Adde Ibérica, Sociedad Anónima", sobre despido, con fecha 1 de octubre se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor Burgos de Andrés.—Magistratura de Trabajo número 3.—En Madrid, a 1 de octubre de 1977.—Dada cuenta; por recibido el anterior escrito con su copia, únase aquél a los autos de su razón, y cítense a las partes para celebración de incidente el próximo día 15 de noviembre, a las nueve y diez horas de su mañana, en la Sala de audiencias de esta Magistratura, citándose a la parte demandada por edictos.—Notifíquese esta providencia a las partes.—Lo mandó y firma Su Señoría, de lo que doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a Adde Ibérica, S. A., en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 1 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.868)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Clara Domínguez Vázquez, contra "Cenense, S. L.", en reclamación por despido, registrado con el número 3.649 de 1977, se ha acordado citar a "Cenense, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de noviembre, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la

advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cenense, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.058)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Navarro Velasco, contra Esteban López Marical ("Restaurante Esteban"), en reclamación por despido, registrado con el número 3.665 de 1977, se ha acordado citar a José Luis Navarro Velasco, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de noviembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Luis Navarro Velasco, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.059)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rosa Pérez González, contra "Restaurante El Pulpito", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.055 de 1977, se ha acordado citar a Rosa Pérez González, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de noviembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Rosa Pérez González, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.265)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de Inmaculada Rodríguez García, contra Antonio Gómez Cordobés Salcedo, en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.180 de 1977, se ha acordado citar a Inmaculada Rodríguez García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de noviembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Inmaculada Rodríguez García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.264)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Diéguez Hernández y otro, contra "Proquibuch, Sociedad Anónima" y otro, en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.134-35 de 1977, se ha acordado citar a "Proquibuch, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de noviembre, a las doce y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Proquibuch, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.161)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia del Delegado de Trabajo, contra "Belle Form, S. A.", en reclamación por indemnización por crisis, registrado con el número 2.948 de 1977, se ha acordado citar a "Belle Form, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de noviembre, a las nueve y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Belle Form, S. A.", se expide la presente cé-

dula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.071)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Martín Consuegra, contra "Urbanizadoras Unidas, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 4.100 de 1977, se ha acordado citar a "Urbanizadoras Unidas, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre, a las nueve y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Urbanizadoras Unidas, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.195)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ignacio Gijón Solís y otro, contra "Instituto Parisiense de Publicidad", en reclamación por plantilla, registrado con el número 2.525 de 1977, se ha acordado citar a "Instituto Parisiense de Publicidad", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Instituto Parisiense de Publicidad", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.126)

Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Casimiro Ramírez Martín, contra "Construcciones Giraldo, Sociedad Anónima", en reclamación por

despido, registrado con el número 2.621 de 1977, se ha acordado citar a "Construcciones Giraldo, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Giraldo, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.128)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Aurelio Gotor Sampedro y 15 más, contra "Edipesa, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.135-50 de 1977, se ha acordado citar a "Edipesa, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Edipesa, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.079)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pascual Berchez Pulido, contra "Fonde, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.557 de 1977, se ha acordado citar a "Fonde, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de noviembre, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Fonde, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.279)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Bernardo Abad Benito y María Victoria Díez Pérez y otros, contra "Papelería Isgoreba", en reclamación por despido, registrado con los números 3.582 a 3.585 de 1977, se ha acordado citar a María Victoria Díez Pérez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de noviembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Victoria Díez Pérez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.280)

Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid

EDICTO

Don Conrado Durantez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Gallego López, contra Francisco Verdú, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.705 de 1977, se ha acordado citar a Francisco Verdú, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de noviembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francisco Verdú, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.839)

Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid

EDICTO

Don Conrado Durantez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Joaquín Gonzalo Barroso y tres más, contra "Industrias

Plaza de Val, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 2.885-88 de 1977, se ha acordado citar a "Industrias Plaza de Val, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Industrias Plaza de Val, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.874)

Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid

EDICTO

Don Conrado Durantez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Petra Rubalcaba Redondo, contra "Construcciones G. C.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.218 de 1977, se ha acordado citar a "Construcciones G. C.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de noviembre, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones G. C.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.875)

Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fermín Ruiz Caña y Enrique Fernández Holguín, contra José Antonio Merino Fuente, en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.742-3 de 1977, se ha acordado citar a Enrique Fernández Holguín, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de noviembre, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Enrique Fernández Holguín, se expide la presente cédula para su publicación en el Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.942)

Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Florentina Alarcón Hita y Teófila Martín Martín, contra "Seminarios y Ediciones, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.734-5 de 1977, se ha acordado citar a "Seminarios y Ediciones, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de noviembre, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Seminarios y Ediciones, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de octubre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.938)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número seiscientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, que se tramitan en este Juzgado a instancia de "Chryles Organización Financiera, S. A.", contra "Centro de Estudios y Construcciones, S. A.", representada la primera por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, declarada en rebeldía sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días de antelación y precio de su tasación, el vehículo marca "Sumbean Avenger GLS", matrícula M-8664-BD, de cuatro cilindros y medio, 12 HP, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, que servirá de tipo para esta subasta, señalándose para el remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número cuarenta y dos de la calle de María de Molina, de esta capital, el día dieciséis de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar el diez por ciento, por lo menos, del tipo de tasación; advirtiéndose, también, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Dado en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.646)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos seguidos con el número novecientos treinta y siete de mil novecientos setenta y seis, a instancia del "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra don Juan Diego y doña Bárbara M. digo, contra don Juan Diego Alonso Martínez y doña Bárbara Molina Martínez, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de quince días, de las siguientes fincas, separadamente:

En Jumilla. Canalejas, ciento veintitrés. Finca primera de la demanda primera de la escritura de préstamo. 1.º Local comercial situado en la planta baja del inmueble total en que se integra, orientado al Sur, que ocupa ciento sesenta y siete metros cuadrados, teniendo tres puertas de acceso independiente por la calle de Canalejas y otra por la escalera de acceso a las plantas altas. Linda: frente, considerando éste el del edificio, patio de luces y pisos dos y tres de la citada calle y escalera; derecha, entrando, patio de luces y casa de Encarnación Pérez Lencina; izquierda, dicha escalera y finca de Martín Sánchez, y espalda, este último y patio de luces. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo mil doscientos noventa y siete, libro quinientos sesenta y dos de Jumilla, folio ochenta y uno, finca diez mil treinta, inscripción primera.

Salé a subasta por el tipo de quinientas cincuenta mil pesetas.

Piso vivienda situado en la planta alta primera del inmueble total en que se integra, orientada al Sur; se compone de varios departamentos, ocupando ciento veintidós metros cuadrados. Linda: frente, considerando éste el del edificio, calle de Canalejas; derecha, entrando, Encarnación Pérez Lencina; izquierda, Martín Sánchez Litrán, y espalda, patio de luces y local número uno. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo mil doscientos noventa y siete, libro quinientos sesenta y dos, folio ochenta y tres, finca número diez mil treinta y uno, inscripción primera.

Salé a subasta por el tipo de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar, doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, y ante el Juzgado de igual clase de Yecla (Murcia), se ha señalado el día dos de diciembre próximo, a las once de su mañana; previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dichos tipos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.622)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud del presente se hace saber: Que en este Juzgado de primera instancia número doce de los de esta capital, se sigue expediente número ochocientos once de mil novecientos setenta y siete, promovidos por don Vicente Nogués Díez, con intervención del Ministerio Fiscal, sobre declaración de fallecimiento de doña Pilar Alcántara Villanueva, nacida en Madrid, hija de Sofía, que contaba veintidós años al momento de su casamiento en diez de abril de mil novecientos cincuenta, con el interesado, que desapareció de su domicilio que tenía en la misma capital al año siguiente de su matrimonio, y por consiguiente, a la fecha hacen ya veintiséis años, sin que desde entonces se sepa nada de ella.

Y a los pertinentes efectos se ha ordenado la publicación de edictos en los "Boletines Oficiales" del Estado, de esta provincia, diario "El Alcázar" y Radio Nacional, con intervalo de quince días de una a la otra, por lo que se expide el presente en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.372)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha dictado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, instado por el "Banco de Finanzas, S. A.", representado por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra "Gálvez, S. A.", para la efectividad de un crédito de tres millones trescientas noventa y un mil ciento setenta y siete pesetas con setenta y cinco céntimos, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por quiebra de la anterior y término de veinte días, de la finca hipotecada que seguidamente se describe, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, quinto derecha, el día treinta de noviembre próximo, a las once horas de su mañana.

Inmueble objeto de subasta

En Aranjuez (Madrid). Urbana. Edificio cercado con tapia de hormión y ladrillo, sito en Aranjuez, entre el río Tajo y la carretera de Andalucía y Madrid, por donde tiene su entrada principal; está destinado a fábrica y se compone de una nave para usos industriales, que ocupa ciento sesenta metros cuadrados con planta baja y principal; otra nave, de teja vana, de cuarenta y cinco metros de superficie, una vivienda para uso del guarda de la finca y patio. Ocupa todo una extensión superficial de dos mil ciento ochenta y ocho metros y sesenta decímetros cuadrados. Linda: por su derecha, entrando o Norte, parcela de don Antonio Díaz Guerrero; izquierda o Sur, con casa de don Antonio García Bueno; espalda u Oeste, con el río Tajo, y por su frente o Este, con la carretera de Madrid. Tiene el derecho de recibir las aguas para riego de la parcela de don Antonio García Bueno, situada al Sur de éste, y obligación de dejarla paso para el mismo fin a la parcela que linda con ésta por el Norte, propia de don Antonio Díaz Guerrero. La hipoteca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, en el tomo mil cuatrocientos treinta y siete del archivo, libro setenta y uno del Ayuntamiento de Aranjuez, folio doscientos doce, finca número dos mil ciento ochenta y uno.

Servirá de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de seis millones de pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra expresado tipo de tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento efectivo de expresado tipo.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes a la de la aprobación del remate.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalamiento para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—10.643)

CALATAYUD

EDICTO

Don Carlos Onecha Santamaría, Juez de primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de menor cuantía con embargo preventivo número veinticinco de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don Manuel Erruz Montegudo, representado por el Procurador de los Tribunales don Pascual Casafra Sada, contra don Enrique Alonso, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Villajoyosa, número noventa, cuarto D, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes embargados a dicho demandado don Enrique Alonso:

Un piso, cuarto letra E, de la casa número noventa y dos de la calle de Villajoyosa, de Madrid, valorado en la cantidad de un millón trescientas veinte mil quinientas cincuenta pesetas.

Un camión marca "Ebro", matrícula M-1821-L, valorado pericialmente en la cantidad de noventa mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día treinta de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, y se hace saber a los posibles licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; el remate se hará por lotes separados y deberán presentar su D. N. I.

Haciéndoseles saber que no sufre previamente la falta de títulos de propiedad.

En Calatayud, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario accidental (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.632)

Juzgados Municipales

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 26

Legal representante de "Autos Montalegre", cuyo paradero actual se desconoce, así como el domicilio del mismo, deberá comparecer ante la Sala de audien-

cia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 23 de noviembre, a las nueve cincuenta minutos de su mañana, al objeto de celebrar el preceptivo juicio de faltas número 928 de 1977, por daños imprudencia, seguido contra el mismo.

(G. C.—8.941)

(B.—5.039)

Juan Carneros, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 23 de noviembre, a las diez quince minutos de su mañana, al objeto de celebrar el preceptivo juicio de faltas núm. 1.019 de 1977, por daños imprudencia, seguido contra el mismo.

(G. C.—8.043)

(B.—5.041)

JUZGADO NUMERO 28

De orden del señor Juez de Distrito número 28 de Madrid, en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.753 de 1977, por lesiones, se cita a la lesionada Purificación García Aguado, nacida en Madrid el día 1 de septiembre de 1954, hija de Félix y de Andrea, soltera, camarera, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de Santa Casilda, número 8, bajo B, de donde se ausentó para ir a residir a Málaga, desconociéndose su domicilio, a fin de que el día 6 de diciembre próximo, a las nueve y treinta horas, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—9.052)

(B.—5.106)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.543 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre lesiones y coacciones, y en las que aparece como denunciante Pilar Rívelo González, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a ésta a fin de que a las diez horas del día 4 de noviembre comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.919)

(B.—5.045)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.198 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre indeterminadas, y en las que aparece como denunciado José Santiago Sánchez, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez treinta horas del día 9 de noviembre comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.918)

(B.—5.044)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 812 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre indeterminadas, y en las que aparece como denunciante Manuel Coules Teruel, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve treinta horas del día 16 de noviembre comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—9.067)

(B.—5.109)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo, 62